

Guatemala 30 de octubre de 2020

Señor
Carlos Roderico Sandoval Chajón
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 3988-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 707-A-2020 correspondiente al mes de octubre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Serie: 2AA5BA0D Número de DTE: 740771719

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Se asesoró en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encontraran revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b) Se asesoró en la revisión de documentos recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque.
- d) Se asesoró y participó en las diferentes actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Oficio No.446-CD-PEBBG/KESH/cl relacionado a medicamentos que se encuentran vencidos en la clínica médica, con el objeto de estipular en acta administrativa quien será responsable de los mismos.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico No.002-2020/ad, relacionado con la Asociación Deportiva Nacional de RUGBY, con el objeto de dar respuesta al conocimiento No.361-2020/JCD/SAVG/dm enviado por Jefatura de Centros Deportivos.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico No.003-2020 relacionado con la solicitud de la pista de patinaje, con el objeto de ratificar que únicamente solicitaban el área mencionada con anterioridad, y no un convenio entre el usuario y el viceministerio de Cultura y Deportes.

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en relación a conocimiento-119-2020-CD-EBBG/MAZU/Ig, con el objeto de documentar la entrega a los encargados de vigilancia, de dos radios marca Motorola de dos vías.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con la verificación del inventario de los bienes donados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) con el objeto de verificar que todo el inventario se encuentre en el área de resguardo.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con informe No.15-CD-PEBBG/MAZU/Ig, con el objeto de informar a Jefatura de Centros Deportivos la visita realizada a las instalaciones del Parque por el diputado Cristian Álvarez.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción del Oficio No. 477-CD-PEBBG/KESH/cl con el objeto de solicitar al jefe de Inventarios dar de baja herramientas que no se utilizan por estar en mal estado y se encuentran cargadas en la tarjeta de resguardo del encargado del área de resguardo.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico No.004-2020 relacionado con la solicitud de renovación de convenio de cooperación interinstitucional No. 72-2019 realizada por María José Paiz, Directora Ejecutiva de la Fundación Olímpica Guatemalteca, con el objeto de dar seguimiento a la solicitud antes mencionada.



Coranda Flor López García

MIRIAM ZECENA
Vo. Bo. ADMINISTRADORA
PARQUE ERICK BERNABÉ BARRONDO GARCÍA
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes